Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS AD REFERENDUM PLURIANUAL "_ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO- AREA METROPOLITANA_" - ID 321.470

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de enero del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldan, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Directora Administrativa Lic. Isabel Troche, el Lic. Mario Fernández Coordinador de Servicios Básicos y Alquileres, la Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; la Lic. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución 5417 de 14 de noviembre de 2014 y Resolución 4209 de 08 de agosto de 2016, a fin de realizar la evaluación de LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS AD REFERENDUM PLURIANUAL PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO – AREA METROPOLITANA - ID. Nº 321.470. ----------

Para el referido llamado han sido invitados en fecha 20 de enero de 2017, a presentar ofertas, los siguientes propietarios: **NORBERTA CASTRO MARTINEZ, MB CARS S.R.L.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 27 de enero de 2017 hasta las 10:00 horas.----------

Los propietarios **NORBERTA CASTRO MARTINEZ, MB CARS S.R.L.** presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitados nota mediante --

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos 1
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Econ. Guido F. Burgos F.
Director
Ministerio Público

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Punto 10 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS AD REFERENDUM PLURIANUAL "_ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO- AREA METROPOLITANA_" - ID 321.470

SEDE	OFERENTE	DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PUNTO 10 ANEXO 1)					
		a) Formulario de Oferta	b) Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante,	j) Declaración jurada s/ el art. 40 y el art. 20,	l) Garantía de mantenimiento de Oferta
FISCALIA BARRIAL 1	MB CAR S.R.L.	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa
DEPOSITO DE NAZARETH	NORBERTA CASTRO MARTINEZ	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	no aplica	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 09/17, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Locacion de Inmueble, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Descripción	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	C.I. Nº
FISCALIA BARRIAL 1	**MB CARS S.R.L.** Mario Teofilo Benítez González Félix Ramón Benítez González	583.020 1.184.157
	Norberta Castro Martínez	770.161

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 105 de fecha 10 de enero de 2017 ----------

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptada para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Siguiendo con el análisis la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 134/2016, realizó un análisis de los documentos legales presentados, (solicitados en el Anexo N punto 10, presentados por los propietarios respectivos e informa que dichos propietarios ***CUMPLEN*** con lo establecido en los incisos: b), f), g), h) e i) del mencionado anexo del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS AD REFERENDUM PLURIANUAL "_ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO- AREA METROPOLITANA_" - ID 321.470

Conclusión: Por tanto, los propietarios **NORBERTA CASTRO MARTINEZ, MB CARS S.R.L.** cumplen con los requerimientos básicos de carácter sustancial del pliego de bases y condiciones, y pasan a la siguiente etapa de evaluación. ----------

Tercer punto del Orden del día

Análisis de los documentos de las ofertas; Anexo 1 .

SEDE	OFERENTE	DOCUMENTOS FORMALES					
		c) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente	d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	e) Fotocopia simple del pago de impuestos inmobiliarios del periodo vigente	h) Fotocopia autenticada del Titulo de Propiedad del inmueble	i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble	k) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10
BARRIAL Nº 1.	MB CARS S.R.L.	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** s/ informe de la Escribana Memo N° 134/16	**CUMPLE** Presentación Impresa	**CUMPLE** Presentación impresa
DEPOSITO NAZARETH	NORBERTA CASTRO	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** s/ informe de la Escribana Memo N° 134/16	**CUMPLE** s/ informe de la Escribana Memo N° 134/16	**CUMPLE** Presentación impresa

Conclusión: Los propietarios **NORBERTA CASTRO MARTINEZ, MB CARS S.R.L. CUMPLEN** con los requisitos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Cuarto punto del Orden del día

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación; en cuanto se detalla a continuación el único proveedor del local:

Planilla de Precios

DEPENDENCIA	PROPIETARIO	MONTO TOTAL OFERTADO
Fiscalía Barrial Nº 1	MB CARS S.R.L.	600.000.000.-
Deposito Nazareth	NORBERTA CASTRO MARTINEZ	192.000.000.-

Se continua el análisis de la oferta presentada, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas según el Pliego de Bases y Condiciones Si dicha oferta Presenta sustancialmente con todos estos requisitos será declarada propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a los propietarios **NORBERTA CASTRO MARTINEZ, MB CARS S.R.L y sus representantes Mario Teofilo Benítez González, Feliz Ramón Benítez González** como las únicas ofertas, los cuales serán analizadas en detalle.----------

Se procede al análisis de acuerdo a la Carta de Invitación, y conforme a los criterios establecidos en el Art. 63

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Ministerio Público

Lic. Daniel Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS AD REFERENDUM PLURIANUAL "_ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO- AREA METROPOLITANA_" - ID 321.470

del Decreto Reglamentario Nro. 21909/03, y se verifica que los oferentes CUMPLEN con todos los requerimientos del mencionado articulo, así como también que las ofertas presentadas por los propietarios de los locales ofertados CUMPLEN con todas las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, según se aprecia en el Informe de Justificación de la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres.----------

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo 1 del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que **CUMPLEN** con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; además, teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, de conformidad con el informe técnico, por lo que serán propuestas para la adjudicación a los propietarios **NORBERTA CASTRO MARTINEZ, MB CARS S.R.L.**----------

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el PBC, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen todos los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución. ----------
Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.
ADJUDICAR a los propietarios de los locales y en consideración de que han cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítems	DEPENDENCIA	PROPIETARIO / ADMINISTRADOR	meses	Año 2017	Año 2018
1	Fiscalia Barrial Nº 1	MB CARS S.R.L.	11	275.000.000	
2	Fiscalia Barrial Nº 1	MB CARS S.R.L..	12		300.000.000
3	Garantía Fiscalía Barrial Nº 1	MB CARS S.R.L..	1	25.000.000	
	TOTAL FISCALIA BARRIAL Nº 1			**300.000.000.-**	**300.000.000.-**
4	DEP. EVID. NAZARETH	NORBERTA CASTRO M	11	88.000.000	
5	DEP. EVID. NAZARETH	NORBERTA CASTRO M	12		96.000.000
6	DEP. NAZARETH	NORBERTA CASTRO M	1	8.000.000	
	DEP. EVID. NAZARETH			**96.000.000.-**	**96.000.000-**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

Lic. Isabel Truche Aranda
Directora Administrativa
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público